

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE LA PLANIFICACIÓN DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	<p>El Ministerio del Trabajo a través de Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de higiene y salud permite a los empleadores realizar el registro de la planificación de las capacitaciones que impartirá a sus trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo completamente en línea.</p> <p>El empleador deberá registrar la planificación en el sistema del 01 de enero al 30 de noviembre de cada año.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Empresas o instituciones públicas o privadas <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro de la planificación de capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Contar con usuario y contraseña dentro del Sistema Único de Trabajo. <hr/>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo, en el siguiente link: http://sut.trabajo.gob.ec2. Seleccionar Módulo de "Sistema para personas jurídicas y naturales"3. Contar con usuario y contraseña en la plataforma informática del Ministerio del Trabajo (SUT).4. Seleccionar Módulo de "Salud y seguridad en el trabajo"5. Leer y aceptar la declaración de usuarios.6. Seleccionar la pestaña de "Sistema de seguridad, salud en el trabajo y gestión integral de riesgos"7. Seleccionar Seguridad y prevención de riesgos laborales.8. Seleccionar plan anual de capacitaciones.9. Escoger la opción registro de planificación.10. Llenar la planificación por cada centro de trabajo.11. Imprimir registro de planificación. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el	Se lo realiza en línea, de tener consultas lo podrá realizar a nivel nacional en nuestras 7 Direcciones

horario de atención?

Regionales de Trabajo y Servicio Público y oficinas técnicas a nivel nacional.

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0135 Instructivo para el Cumplimiento de las Obligaciones de Empleadores.](#) Art. 10.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822 40073-40161

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0

2020 Año	03 Mes	0 Volumen de Quejas	1 Volumen de Atenciones
2020	02	1	12410
2020	01	1	39723
2019	12	0	9941
2019	11	0	146289
2019	10	0	17131
2019	09	0	6202
2019	08	0	4874
2019	07	0	5857
2019	06	0	5866
2019	05	0	7370
2019	04	0	7470
2019	03	0	7943
2019	02	0	0
2019	01	0	0